

REGISTRO DE PACIENTES DEL CRRD

A) BASE JURÍDICA	<p>REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos, RGPD):</p> <p>6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Estatutos de la FCSBS.</p> <p>Convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social para la atención en régimen diurno y de 24 horas de personas drogodependientes expresamente remitidas por el Gobierno de Cantabria. Celebrado a 7 de octubre de 2005, Última adenda de fecha 7 de abril de 2015, Prorrogado tácitamente a 1 de enero de 2019 por un periodo de un año.</p> <p>Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.</p> <p>Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública.</p>
B) FINES DE TRATAMIENTO	Gestión y control de los ingresos, estancias, incidencias y altas de los pacientes tratados en el centro. Incluye control de pacientes en fase de seguimiento y tratamiento ambulatorio. Documentación referente a la contratación y facturación de servicios.
C) COLECTIVO DE INTERESADOS	Usuarios del CRRD en todas sus modalidades de atención. En su caso, familiares de los mismos.
D) CATEGORÍAS DE DATOS	Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, teléfono, fecha de nacimiento, tarjeta sanitaria. Categorías especiales de datos: salud.
E) CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Gobierno de Cantabria, Servicio Cántabro de Salud, Administración de justicia y órganos administrativos en el ejercicio de sus competencias.
F) TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas
G) PLAZO SUPRESIÓN	Durante el tiempo necesario para la finalidad del tratamiento y conforme a la normativa vigente.
H) MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las establecidas en el PNT de medidas de seguridad de la FCSBS
I) ENTIDAD RESPONSABLE	Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, FSP-Medio Propio, Isla Pedrosa s/n 39618 Pontejos (Marina de Cudeyo). Teléfono 942502112. Correo electrónico: secretaria@fundacionsbs.com.
J) DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Gobierno de Cantabria. Peña Herbosa 29, 4ª planta 39003 Santander. Correo electrónico: delegadoprotecciondatos@cantabria.es